



PVEM propone aumento a 20 años de cárcel por piratería

SEÑALÓ QUE LA iniciativa pretende contribuir a la erradicación de una actividad ilegal que impacta a la economía nacional

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

PVEM propone reforma que permite incrementar de 10 a 20 años la pena máxima de cárcel por piratería

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados ha presentado una propuesta de reforma al Código Penal Federal, con el objetivo de incrementar de 10 a 20 años la pena máxima de cárcel por falsificar marcas o productos con fines de especulación comercial.

En representación de la bancada verde en el Palacio de San Lázaro, el diputado Juan Luis Carrillo enfatizó que la iniciativa pretende contribuir a la erradicación de una actividad ilegal que impacta directamente en la economía nacional, especialmente en la esfera local y doméstica de pequeños productores.

Estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacindra) revelan que México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial y el primer sitio en América Latina en delitos de "piratería" y contrabando, lo que equivale al 1.25% del Producto Interno Bruto (PIB).

La propuesta del Partido Verde contempla imponer penas de seis a veinte años de prisión, junto con una multa que oscilará entre cuatro mil y un millón de veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). La sanción actualmente establecida en la legislación penal es de tres a diez años de prisión.

Carrillo destacó que industrias como la farmacéutica, la electrónica y la moda son los principales blancos para la creación de productos falsificados. Estos productos, además de representar un riesgo real para la salud y la seguridad de los consumidores, pueden contener materiales tóxicos o presentar defectos de fabricación.

El legislador subrayó que la propuesta no busca simplemente defender las marcas legítimas, sino que representa un acto de responsabilidad y legalidad hacia estas, las cuales se construyen a lo largo del tiempo basándose en la calidad, la confiabilidad y la autenticidad. ●



El grupo parlamentario del PVEM propuso también incrementar el número de UMAS a la multa. Especial